



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

FORMA A-34

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2017

ACTOR: MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número 8349, y que consta de lo siguiente:

Escrito de María de Jesús Galarza Castillo, en su carácter de delegada del Municipio actor.	Original
---	----------

Conste. (1)

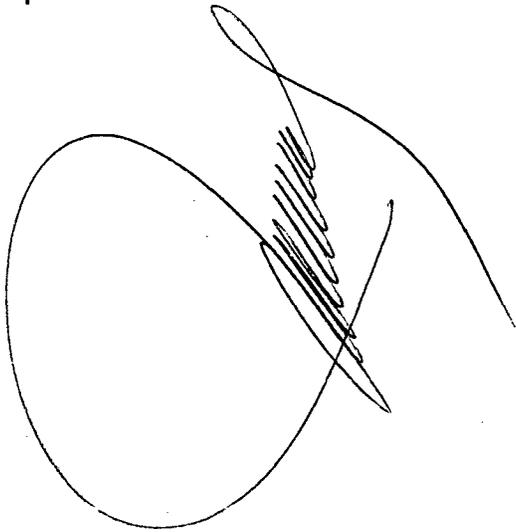
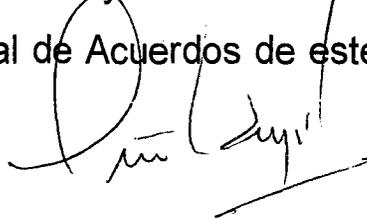
Ciudad de México, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales el escrito de María de Jesús Galarza Castillo, delegada del Municipio de Juárez, Nuevo León, mediante el cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones y designa autorizados para tales efectos.

Ahora bien, visto lo anterior téngase por desahogado el requerimiento ordenado en proveído de veinticinco de enero del año en curso, al señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, por otra parte, no ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado de tener como autorizados a las personas que menciona, en virtud de que el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, únicamente la faculta, en su carácter de delegada, para hacer promociones, concurrir a las audiencias, rendir pruebas, formular alegatos e interponer incidentes y recursos, lo cual no incluye la posibilidad de designar autorizados, ya que esta facultad corresponde al ejercicio del derecho sustantivo del ente legitimado por conducto de su representante legal.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaria General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR